



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dra. VERÓNICA C. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº 080

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 04 FEB. 2019

VISTO:

El expediente N° 01801-0049520-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"DESAGÜES PLUVIALES CALLE MORENO CIUDAD DE CORONDA - DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Coronda solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios y Planos;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias;

Que la infraestructura pluvial actual consiste en un conducto de bovedilla, construido en la década del 50, siendo uno de los desagües más antiguos de la ciudad, encontrándose en mal estado de conservación debido a los remiendos por la posterior pavimentación a nivel definitivo de calle Moreno (década del 70), y a las filtraciones provenientes de los recortes efectuados en el pavimento de hormigón para la obra de desagües cloacales (década del 90);

Que el objetivo del proyecto es ejecutar el reemplazo del conducto existente por uno con mayor capacidad de evacuación, de material PEAD (Polietileno de alta densidad), la adición de nuevos sumideros y la limpieza y reconexión de los sumideros existentes;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 30.219.711,46 (PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 46/100), calculado a valores del mes de Agosto de 2018;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de seis (6) meses calendario;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMÁS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que la Dirección General de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 206/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 0019348/19 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Coronda y la Unidad de Gestión del "Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe" – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"DESAGÜES PLUVIALES CALLE MORENO CIUDAD DE CORONDA - DEPARTAMENTO SAN JERONIMO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 30.219.711,46 (PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 41/100).

ARTICULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fijese el acto de apertura de las propuestas el día 01 de Marzo de 2019 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias de la Vecinal 14 de Marzo, sito en calle Güemes N°



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dra. VERÓNICA S. TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

1884, de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-105-90 – Finalidad 3 - Función 9.0.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0049520-8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: " Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: "DESAGÜES PLUVIALES CALLE MORENO CIUDAD DE CORONDA - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO - PROVINCIA DE SANTA FE".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.219.711,46

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 300 "SANEAMIENTO-DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES".
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 60.439.422,92**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 300 "SANEAMIENTO-DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES"

\$ 30.219.711,46

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 01 de Marzo de 2019.
- Hora: 10:00 horas.
- Lugar: Dependencias de la Vecinal 14 de Marzo, sito en calle Güemes N° 1884, de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 160

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar